1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Comunidad educativa, pescadores y agricultores del Embalse El Guájaro, poblaciones de los municipios circunvecinos.
Indirecta: Población general del departamento del Atlántico.

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: Seis (6) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($3.677.421.429), discriminados así:

- **APORTES DE LA CORPORACIÓN:** La corporación efectuará un aporte en dinero por valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($2.574.195.000) respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.269 expedido el 15 de mayo de 2026.
-
- **APORTES DE LA ESAL:** La ESAL efectuará un aporte en dinero valorado en la suma de MIL CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($1.103.226.429).

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral	1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	1.1.3.2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona)	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona)
Línea Estratégica 3.Participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	3.1.1.2. Apoyar iniciativas del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA.	Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA apoyadas	Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA apoyadas
	3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal.	3.1.2.1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas públicas para apoyar la	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o

		elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
		3.1.2.2. Brindar asistencia técnica a los semilleros de investigación o grupos ecológicos en sus iniciativas ambientales.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.
		3.1.2.3. Realizar acciones con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyadas en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyadas en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.
	3.1.3. Inclusión del tema ambiental en la educación no formal.	3.1.3.1. Brindar asistencia técnica para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias.	Ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.	Ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.
		3.1.3.6. Implementar estrategias de conciencia ambiental en niños para fomentar la protección del ambiente.	Una (1) estrategia implementada para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.	Una (1) estrategia implementada para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente.
	3.1.7. Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico.	3.1.7.1. Apoyar iniciativas con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico.	Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizada.	Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizada.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción	**Meta del PAI a contratar o convenir**	**Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta**	**La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual**	**El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica**

Estratégica)			SI	NO	SI	NO
1.1.3.2	Una (1) acción para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique realizadas (Embalse El Guájaro, Laguna de Luruaco, Ciénaga San Juan de Tocagua y arroyos o caños en la zona)	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	
3.1.1.2	Una (1) iniciativa de los Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Departamental - CIDEA apoyadas	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	
3.1.2.1.	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	
3.1.2.2.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	
3.1.2.3.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyadas en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	
3.1.3.1.	Ocho (8) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	
3.1.3.6	Una (1) estrategia implementada para fomentar en niños del departamento del Atlántico la protección del ambiente	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	
3.1.7.1.	Una (1) iniciativa con perspectiva de género que promuevan la sustentabilidad del territorio en el departamento del Atlántico realizada.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos.	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento total a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

la participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental se concibe como eje articulador de la gestión ambiental local, en tanto permite fortalecer la vinculación activa de las comunidades en los procesos de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales. Este enfoque se integra de manera transversal con la línea estratégica Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico, especialmente a través de los programas E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad y GHI: Gestión Hídrica Integral, los cuales permiten articular la educación ambiental, la participación comunitaria y la gestión sostenible de los cuerpos de agua del departamento del Atlántico.

1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad (Programa 3.1).
2. GHI: Gestión Hídrica Integral (Programa 1.1).

El enfoque propuesto para la gestión ambiental comunitaria parte de la necesidad de fortalecer el conocimiento que tienen las comunidades sobre la dinámica de los ecosistemas en los que se encuentran asentadas, la relación funcional que guardan con ellos y la incidencia directa que estos tienen en su calidad de vida, sus prácticas cotidianas y sus actividades productivas. En territorios asociados al Embalse El Guájaro y a los cuerpos de agua vinculados a la cuenca del Canal del Dique, esta comprensión resulta fundamental para promover procesos de educación ambiental, apropiación social del territorio y gestión sostenible del recurso hídrico, de manera que las comunidades puedan reconocer las causas de los desequilibrios ambientales y participar activamente en la construcción de soluciones sostenibles.

Alcanzar mayores niveles de sostenibilidad y resiliencia en las comunidades urbanas y rurales del departamento del Atlántico, conforme a los propósitos del PAI 2024–2027, demanda avanzar hacia una gestión ambiental que articule la educación ambiental con la gestión integral del recurso hídrico. En este sentido, la intervención de los problemas ambientales no puede limitarse a acciones técnicas sobre los cuerpos de agua ni a procesos pedagógicos aislados, sino que requiere comprender los patrones culturales, sociales, económicos y productivos que han determinado históricamente la relación de las comunidades con el territorio, la naturaleza y los ecosistemas hídricos de los cuales dependen.

Una gestión ambiental protagonista de las expectativas de desarrollo de la comunidad debe reconocer que la conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales requiere tanto de capacidades técnicas como de procesos educativos que fortalezcan la conciencia, la corresponsabilidad y la participación ciudadana. Por ello, la decisión y la acción de conservar o hacer uso responsable del recurso hídrico debe surgir de espacios de diálogo, formación, reflexión comunitaria y fortalecimiento socio-productivo, permitiendo que las soluciones propuestas respondan a las realidades ambientales, sociales y económicas del área de influencia del Embalse El Guájaro.

Un nuevo enfoque de la educación ambiental, articulado a la sostenibilidad del recurso hídrico, debe permitir que las comunidades no solo comprendan las dinámicas naturales que caracterizan los ecosistemas de su entorno, sino que también reconozcan su papel en la recuperación, protección y manejo responsable de los cuerpos de agua. Este proceso debe facilitar la apropiación social del territorio y promover la formulación de alternativas concretas que contribuyan a transformar prácticas inadecuadas, fortalecer medios de vida sostenibles y consolidar una relación más equilibrada entre las comunidades, el recurso hídrico y los ecosistemas asociados.

Una educación ambiental orientada a fortalecer vínculos responsables con el ambiente debe integrarse con acciones de gestión hídrica que promuevan la conservación de los cuerpos de agua, la recuperación de ecosistemas estratégicos y el uso sostenible de los recursos naturales. Lo anterior, implica trascender la informalidad y los espacios tangenciales en que tradicionalmente se han desarrollado algunos procesos pedagógicos, para avanzar hacia estrategias formativas, participativas y territoriales que acompañen la gestión comunitaria del agua, el fortalecimiento de capacidades locales y la apropiación de prácticas sostenibles en el Embalse El Guájaro y su área de influencia.

En consecuencia, se requiere fortalecer procesos de formación, acompañamiento técnico y participación comunitaria que permitan consolidar capacidades locales para la educación ambiental y la gestión sostenible del recurso hídrico. Estos procesos deben orientarse a que las comunidades vinculadas al Embalse El Guájaro y a los cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique cuenten con herramientas conceptuales, técnicas y organizativas para participar activamente en la protección, recuperación y uso responsable de estos ecosistemas, así como en el desarrollo de alternativas socio-productivas compatibles con la sostenibilidad ambiental del territorio.

En este contexto, la Corporación ha recibido una propuesta, para el desarrollo de un proyecto el cual busca aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la educación ambiental y la participación ciudadana, mediante estrategias formativas, comunitarias y socio-productivas, tendientes a consolidar la participación equitativa y

diversa, la gestión sostenible del recurso hídrico y la recuperación ambiental para la sostenibilidad del territorio; en la propuesta, ALITIC plantea los siguientes objetivos específicos, en el marco del programa E2 EcoEduca y GHI Gestión Hídrica Integral:

- Fortalecer los procesos de educación ambiental y participación ciudadana en el departamento del Atlántico, mediante estrategias formativas, comunitarias y pedagógicas dirigidas a instituciones educativas, docentes, estudiantes, grupos ecológicos, organizaciones sociales y actores territoriales.
- Apoyar el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE en instituciones educativas oficiales del departamento, mediante procesos de asistencia técnica, acompañamiento metodológico, actividades lúdico-pedagógicas y acciones orientadas a su implementación efectiva y sostenibilidad.
- Diseñar e implementar procesos formativos dirigidos a docentes, comunidades y actores territoriales, orientados a la resignificación de los PRAE, la gestión de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, la apropiación social del territorio y el fortalecimiento de capacidades ambientales.
- Fortalecer semilleros de investigación y grupos ecológicos vinculados a instituciones educativas oficiales del departamento, mediante capacitaciones, acompañamiento pedagógico-ambiental y actividades prácticas que promuevan liderazgo, ética ambiental, biodiversidad, cambio climático y consumo responsable.
- Desarrollar estrategias de conciencia ambiental dirigidas a niños y comunidades educativas, mediante espacios pedagógicos, herramientas educativas, actividades participativas, instalación de puntos ecológicos, fortalecimiento de iniciativas escolares y jornadas de siembra con especies nativas del territorio.
- Promover una iniciativa con perspectiva de género que contribuya a la sostenibilidad del territorio, mediante acciones comunitarias, ambientales, formativas, productivas, culturales u organizativas que fortalezcan la equidad, la participación y la apropiación territorial de las comunidades beneficiarias.
- Apoyar la gestión sostenible del recurso hídrico y la recuperación ambiental de cuerpos de agua asociados a la cuenca del Canal del Dique, con énfasis en el Embalse El Guájaro y su área de influencia, mediante procesos de capacitación, acompañamiento comunitario y fortalecimiento socio-productivo.
- Desarrollar acciones de divulgación, socialización y visibilizarían de resultados, incluyendo encuentros, salidas de campo, concurso de fotografía ambiental, producción audiovisual, registro de evidencias y espacios de cierre que permitan destacar los aprendizajes, productos e impactos generados durante la ejecución del proyecto.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y SOCIO-PRODUCTIVAS, TENDIENTES A CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA, LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO"**.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 269 del 15 de mayo del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento total a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 28 días del mes de mayo del año 2026.

ELABORADO POR: Daniela Ruiz Bolívar
Cargo: Contratista
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento